DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI–3911
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No 89161)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS					SOLICITANTE
COE:	26 , 29	MOVIL:	22		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá COBB
FECHA:	31 de Mayo de 2008	HORA:	13:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur	ÁREA DIRECTA:			120m²		
BARRIO:	El Virrey	POBLACIÓN ATENDIDA:		7			
UPZ:	58 Comuneros	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	5 Usme	PREDIOS EVALUADOS		2			
CHIP	AAA0029DBKC	DOCUMENTO REMISORIO			CR-5175		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El barrio El Virrey Última Etapa se encuentra legalizado mediante el Acto Administrativo No. 420 del 2 de octubre de 1998; así mismo la DPAE emitió en septiembre de 1998 el Concepto Técnico No. CT-2959 para dicho trámite. En el concepto CT-2959 se concluye de acuerdo con la evaluación general del sector que el barrio El Virrey Última Etapa presenta riesgo bajo por fenómenos de remoción en masa (FRM).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desconfinamiento del suelo de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur, donde se identificaron grietas leves con tendencia vertical de aproximadamente 0.6m de largo y abertura de 1cm, sobre un muro en piedra pegada ubicado en la parte posterior del predio y colindante con el predio de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, muro caracterizado por un espesor cercano a 0.3 metros, altura aproximada de 1.0 metro y longitud cercana a los 6 metros. Adicionalmente el muro descrito que sirve de elemento de confinamiento al relleno sobre el cual se emplaza la vivienda de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur, presenta una leve pérdida del suelo de fundación sobre el que se cimentó en el costado mas occidental del mismo, como consecuencia de un talud de corte realizado para posible ampliación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur. Sin embargo, el muro no exhibe

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

deformaciones considerables ni afectaciones que comprometan su condición de estabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur, esta construida en mampostería confinada, en un nivel con placa en concreto como cubierta, la cual no evidencia daños en su estructura que comprometan la habitabilidad y la estabilidad de la misma en el mediano plazo.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, corresponde a una construcción en mampostería simple, de un nivel, con cubierta en teja de zinc soportada por entramado de madera, la cual presenta deficiencias relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas, sin embargo se advierte que su condición de estabilidad estructural no se encuentra comprometida lo mismo que su habitabilidad en el mediano plazo.

Entre las posibles causadas que generaron las grietas leves identificadas en el muro construido en piedra pegada anteriormente descrito, se encuentra la perdida leve del terreno de fundación del muro en mención, así como la falta de competencia del muro en piedra pegada para resistir las cargas de servicio a las que es sometido, adicionalmente esta posiblemente la excavación del predio de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur donde se generaron taludes de corte sin medidas de protección ni manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial.

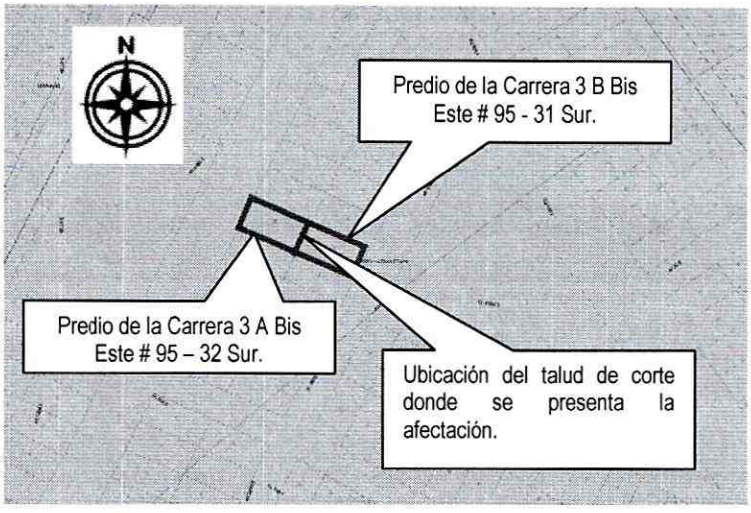

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur y el predio de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, Barrio El Virrey de la Localidad de Usme.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

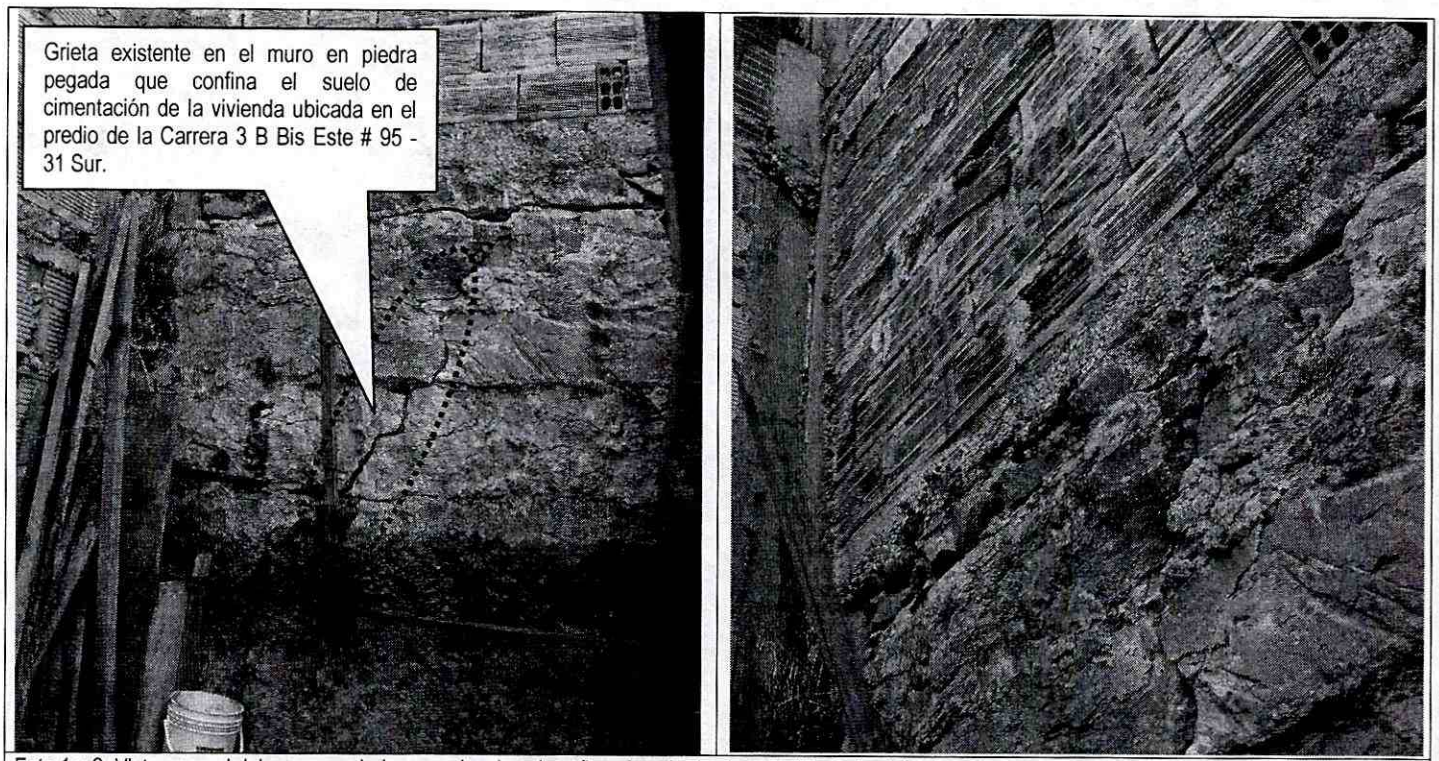

Foto 1 y 2. Vista general del muro en piedra pegada, el cual confina el suelo de cimentación de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur. Se evidencia una grieta vertical sobre el mismo y una leve deformación horizontal. No se evidencian daños en la estructura de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	María del Carmen Martínez	Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur	7647011	3	2	1	Grietas leves de tendencia vertical en el muro en piedra pegada que confina el suelo de cimentación de la vivienda que se encuentra en el predio..

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance del agrietamiento del muro en piedra pegada que confina el suelo de cimentación en la parte posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del sector y de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur y de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur.

- Solicitud a los responsables del predio de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, de restricción de uso de manera preventiva de la parte habilitada como patio en la parte posterior de la vivienda por medio del acta # 004241 de Mayo 31 de 2008, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del terreno de cimentación de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3B Bis Este # 95 - 31 Sur.

9. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

✓ La Estabilidad y Habitabilidad de viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur y de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, en el Barrio El Virrey de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas en el muro en piedra pegada que protege el talud de corte que separa dichos predios, sin embargo de no realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del muro en piedra pegada, la condición de estabilidad de dicho muro puede verse comprometida en el mediano plazo.

✓ A los responsables de los predios de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur y de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, Barrio El Virrey de la Localidad de Usme, se les recomienda consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio, por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

✓ Por lo anterior y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur y de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur Barrio Comuneros de la Localidad de Usme, se recomienda a los responsables de los mismos, implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio; para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

✓ En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 3 B Bis Este # 95 - 31 Sur y de la Carrera 3 A Bis Este # 95 – 32 Sur, Barrio Comuneros de la Localidad de Usme, se recomienda a los responsables de los mismos, implementar una medida de protección y estabilización geotécnica adecuada para el talud de corte que separa dichos predios, la cual debe contar con un sistema adecuado para el manejo del drenaje a

nivel superficial y subsuperficial; para lo cual se recomienda contar con el apoyo de personal idóneo, además de tramitar los permisos y licencias respectivos.

- ✓ A los responsables y habitantes de los predios evaluados, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su condición de estabilidad.

- ✓ Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantados por el responsable y/o responsables del predio.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO. ESP. GEOTÉCNIA VIAL
MATRÍCULA	1522363852 BYC

Elaboró

NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	15202-120660 BYC

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
COORDINADOR EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co